INDICE

Carta de presentación de la oferta		1
Propuesta comercial		4
Certificado de existencia y representación legal		12
Cédula de ciudadanía representante legal		23
Certificación Contraloría general de la República		24
Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación		25
Certificado antecedentes Polícia Nacional de Colombia		26
Certificado REDAM		27
Certificados RNMC Persona Jurídica y Representante legal		28
Registro Único Tributario		30
Certificación bancaria		36
Registro Único de proponentes		27
Acta de terminación de contrato (Experiencia)		61
Póliza de garantía		63
Anexo 1. Ficha técnica y especificaciones técnicas		67
Anexo 5. Certificación de pagos parafiscales		70
Tarjeta profesional Revisora fiscal		72
Certificado antecedentes disciplinarios Revisora fiscal		73
RUT Revisora fiscal		74
Anexo 6. Compromiso anticorrupción		75
Anexo 7. Experiencia del proponente		77
Certificado autorización de venta HCL		78
Sobre económico		79

TSGroup
You Make The Shift

CARTA DE PRESENTACIÓN

Proceso de Contratación Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica STD-SA-PS-001-2025

Elaboración: Medellín, 5 de diciembre 2025

Página 1 de 3 - Esta propuesta ES INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ha sido preparada para uso exclusivo de la Gobernación de Cundinamarca y es propiedad intelectual de TSGroup S.A.S., el contenido completo o parcial de ésta NO podrá ser compartido con ningún tercero sin la autorización escrita por parte de TSGroup S.A.S.

Medellín, 5 de diciembre 2025

Señores

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA TRANSFORMACION DIGITAL

La Ciudad

Referencia: **Proceso de Contratación Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica STD-SA-PS-001-2025**

Objeto:

ACTUALIZACIÓN, LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA HCL PORTAL, INSTALADA EN LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

Estimados señores:

Fernando Alberto Jaramillo Aguiar, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de TSGroup SAS, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, que tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Entidad Contratante respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que conozco y acepto la información contenida en la plataforma **SECOP II** así como en el en el **DOCUMENTO ADICIONAL,** los cuales constituyen **Proceso de Contratación Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica STD-SA-PS-001-2025,** donde se describen los requerimientos y actividades específicas que debe realizar el **Contratista**.
3. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con la totalidad de las actividades y condiciones del servicio establecidas en la plataforma **SECOP II,** en el **DOCUMENTO ADICIONAL,** los cuales **Proceso de Contratación Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica STD-SA-PS-001-2025,** así como en los anexos correspondientes y adendas, los cuales se entenderán como parte de la propuesta técnica.
4. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para celebrar el Contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
5. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación a través de la plataforma **SECOP II** y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.

7. Que la oferta económica presentada en la plataforma **SECOP II** fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos (Nacionales y Departamentales), tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, celebración y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en la plataforma **SECOP II**.
9. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
10. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en la carrera 43A 14-109 Oficina 313 NovaTempo, Poblado, Medellín.
11. La vigencia de la presente oferta es de noventa (90) días calendario.
12. Que la siguiente oferta consta de 79 () folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE: TSGroup SAS
Nombre del Representante Legal: Fernando Alberto Jaramillo Aguiar
Nit 811037626-2 de Medellín
Dirección: Carrera 43A 14-109 Oficina 313 NovaTempo
Ciudad: Medellín
Teléfono: 3523787
Correo electrónico: fjaramillo@tsgroup.com.co

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

TSGroup
You Make The Shift

PROPUESTA COMERCIAL

Proceso de Contratación Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica STD-SA-PS-001-2025

Fecha de elaboración: 5 de diciembre de 2025

Página 1 de 8 - Esta propuesta ES INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ha sido preparada para uso exclusivo de Gobernación de Cundinamarca y es propiedad intelectual de TSGroup S.A.S., el contenido completo o parcial de ésta NO podrá ser compartido con ningún tercero sin la autorización escrita por parte de TSGroup S.A.S.

CONFIDENCIALIDAD

Esta propuesta ES INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ha sido preparada para uso exclusivo de Gobernación de Cundinamarca y es propiedad intelectual de TSGroup S.A.S., el contenido completo o parcial de ésta NO podrá ser compartido con ningún tercero sin la autorización escrita por parte de TSGroup S.A.S.

Medellín, 5 de diciembre 2025

Señores

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA TRANSFORMACION DIGITAL

La Ciudad

Referencia: **Proceso de Contratación Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica STD-SA-PS-001-2025**

Objeto:

ACTUALIZACIÓN, LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA HCL PORTAL, INSTALADA EN LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

Estimados señores:

A continuación, encontrará en este documento nuestra propuesta de valor para el proceso mencionado en la referencia.

Contamos con una amplia experiencia en la venta de licenciamiento, soporte y actualización de HCL Digital Experience y como Partners del fabricante.

Cualquier ampliación de esta información no duden en comunicarse con nosotros.

Cordialmente,

Fernando A. Jaramillo A.
Gerencia de Mercadeo y Ventas
TSGroup S.A.S

ACERCA DE TSGroup

○ Manifiesto

Vibramos al materializar las buenas ideas, integrar la creatividad con la tecnología, la innovación es nuestro foco y la satisfacción de nuestros clientes es nuestra filosofía. Somos personas al servicio de personas.

○ Lo que nos inspira

CREEMOS EN LA INNOVACIÓN

En una forma diferente de ver las cosas y de realizar los procesos, aportando a la eficiencia y productividad de los negocios.





CONFIAMOS EN LA TECNOLOGÍA

Nos respaldamos en grandes fabricantes como IBM, para ofrecer la mejor tecnología, robusta y escalable a nuestros clientes.

CONSTRUIMOS SOLUCIONES

Nos ocupamos de ser aliados de nuestros clientes, entender su entorno y sus sueños para juntos construir propuestas y soluciones.





NOS RESPALDA NUESTRA EXPERIENCIA

De 19 años en el mercado Latinoamericano, dejando huella en cada uno de nuestros clientes y creciendo junto a ellos.

ALCANCE DEL SERVICIO

TSGroup garantiza el cumplimiento total del alcance técnico solicitado en el **Anexo 1 – Ficha Técnica**.

1. **Actualización del HCL Portal a versión 2025 o release más reciente estable**

Incluye:

- Análisis del estado actual en los tres ambientes: producción, contingencia y desarrollo
- Revisión de prerequisitos: Java SDK, IBM HTTP Server, WebSphere Application Server
- Descarga, instalación y configuración del release más reciente del fabricante
- Instalación de CF/Fix Packs asociados
- Activación de nuevas funcionalidades (según disponibilidad)
- Pruebas de funciones base del producto, las pruebas específicas funcionales de las personalizaciones deberán ser probadas por la Gobernación de Cundinamarca.
- Documentación técnica oficial del fabricante
- Entrega de acta de actualización

2. **Licenciamiento y soporte técnico (Term License & S&S)**

Term License Part #	Converted Term Part description	Converted Quantity	Converted Unit	Term Start/ End Date
TN10092 9Y01	HCL Digital Experience Cloud Native Tier 2, Term License & S&S, 500K-2M User Sessions	1	User Sessions	23 December 2024 / 22 December 2025

Incluye los beneficios exigidos:

- ✓ Soporte nivel 3 del fabricante mediante TSGroup como partner
- ✓ Correcciones a defectos (Fix Packs)
- ✓ Asistencia a preguntas de uso e instalación
- ✓ Manuales y documentación oficial de la versión instalada
- ✓ Atención de severidad alta 24/7
- ✓ Capacitación a los administradores del Portal

3. Capacitación

Dentro del alcance de nuestra propuesta se incluye:

- Capacitación técnica en nuevas funcionalidades de HCL Digital Experience, 1 sesión de hasta 4 horas
- Capacitación funcional en nuevas funcionalidades de HCL Digital Experience, 1 sesión de hasta 4 horas
- Modalidad virtual
- Manual de HCL Digital Experience ofrecido en línea por el fabricante
- Grabación de las sesiones de capacitación para futura consulta

4. Cumplimiento de Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)

Componente	ANS mínimo	Tiempo	Penalidad
Soporte tecnológico	99,9%	Respuesta máx. 1 hora	1% diario
Migración	99%	N/A	1% diario
Caída de base de datos	99,9%	Respuesta máx. 1 hora	1% diario

TSGroup garantiza:

- ✓ TSGroup atenderá el servicio de soporte de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm
- ✓ Mesa de servicio 7x24 para severidad alta directamente con el fabricante HCL
- ✓ Reporte mensual con evidencia de cumplimiento ANS
- ✓ Ingenieros certificados en HCL DX

5. Metodología de Ejecución

A continuación, especificamos la metodología de ejecución de nuestro servicio

Fase 1 – Diagnóstico y levantamiento

- Recibir y analizar infraestructura actual de todos los ambientes
- Revisión de funcionamiento e interoperabilidad
- Plan de actualización y plan de reversión

Fase 2 – Actualización

- Actualización de CF a última versión estable disponible de HCL Digital Experience
- Ajustes

Fase 3 – Pruebas

- Pruebas funciones base de caja de HCL Digital Experience

Fase 4 – Capacitación y documentación

- Transferencia de conocimiento técnica
- Transferencia de conocimiento funcional

Fase 5 – Soporte técnico

- Soporte 24/7 en la plataforma de casos del fabricante
- Soporte nivel 2 directamente con TSGroup de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm

Se definirá en conjunto con la Gobernación de Cundinamarca la estrategia de actualización de versión en los diferentes ambientes, TSGroup desde su experiencia propone iniciar por el ambiente de pruebas e ir escalando a los demás ambientes una vez se finalicen las etapas de pruebas base y funcionales.

6. Certificación de Partnership con HCL Software.

Como parte integral de esta propuesta se anexa la certificación de HCL Software como partners en capacidad de vender y dar servicios técnicos especializados en HCL Digital Experience.

7. Garantías

Como parte integral de esta propuesta se anexa la certificación de la adquisición de las pólizas de garantía solicitadas por Gobernación de Cundinamarca.

8. Declaración de cumplimiento del Anexo Técnico

Se declara:

TSGroup CUMPLE en su totalidad las condiciones técnicas exigidas en el Anexo 1 – Ficha Técnica, sin excepciones.

9. Valor agregado

TSGroup cuenta con las capacidades técnicas especializadas que se requieren para ejecutar de manera íntegra y profesional el alcance de esta propuesta, además de esto garantiza:

- Actualización segura y sin interrupciones con la definición de estrategia
- Continuidad del licenciamiento conforme al fabricante
- Experiencia previa en portales IBM/HCL
- Equipo altamente capacitado y con experiencia
- Asesoría en gobernanza digital y buenas prácticas

Nota:
Hacen parte integral de esta propuesta todos los anexos, documentos de soporte, formatos y certificados que se adjuntan.

Nombre o Razón Social del OFERENTE: TSGroup SAS
Nombre del Representante Legal: Fernando Alberto Jaramillo Aguiar
Nit 811037626-2 de Medellín
Dirección: Carrera 43A 14-109 Oficina 313 NovaTempo
Ciudad: Medellín
Teléfono: 3523787
Correo electrónico: fjaramillo@tsgroup.com.co

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/11/2025 - 10:57:10 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029078586 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: shkFkjhAkZlllBZi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Sigla:	TSGROUP S.A.S
Nit:	811037626-2
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-308804-12
Fecha de matrícula:	13 de Febrero de 2003
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CRA 43 A 14 109 OF 313
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	tsgroup@tsgroup.com.co
Teléfono comercial 1:	3523787
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CRA 43 A 14 109 OF 313
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	agaviria@tsgroup.com.co luisa.fgiraldog@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3523787
Teléfono para notificación 2:	3523787
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General

12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 211, otorgada en la Notaría 26 de Medellín, en febrero 07 de 2003 registrada en esta Entidad en febrero 13 de 2003, en el libro 9, bajo el número 1382, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 del 19 de abril de 2010 de la Junta Extraordinaria de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2010, con el No.7187 del libro IX, se aprobó la transformación de la sociedad de Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se denominará: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S sigla TSGROUP S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto social es la realización de todas y cada una de las operaciones y actos que a continuación se indican: El objeto principal es la inversión en todo tipo de proyectos y actividades que estén directa o indirectamente relacionadas con la prestación de servicios especializados en el campo de análisis, programación de computadores, diseño, fabricación de software, instalación, ensamblaje, reparación, mantenimiento, y comercialización en general de equipos electrónicos, eléctricos, implementos para oficina, sistemas de seguridad, partes y accesorios para los mismos; programas de computadora, equipos periféricos relacionados con el procesamiento de datos y todo tipo de manejo de información, capacitación en el área de sistemas, servicios de procesamiento de datos, edición y publicación de libros, manuales, revistas y documentos impresos, grabación de

13

información magnética y en general la fabricación, importación, exportación, y prestación de servicios relacionados con el campo de la informática, la electrónica, la computación y ramas afines.

Asesorar a empresas en diseño, ejecución de procesamiento de datos electrónicos, capacitar a sus asociados en todo lo relacionado con la programación de computadores; suministrar personal técnico especializado en esta rama, que sean asociados, a empresas y entidades que lo requieran. Adquirir, enajenar, arrendar y dar en arrendamiento, o a otro título, equipo, instalaciones, maquinaria, muebles, y otros implementos destinados a la dotación, funcionamiento y explotación a todo tipo de establecimientos relacionados con la prestación de servicios técnicos en el área de sistemas.

Adquirir, poseer, y explotar patentes, nombres comerciales, marcas, secretos profesionales, licencias u otros derechos constitutivos de propiedad industrial, conceder su explotación a terceros, en cuanto a todo ello esté relacionado con la informática. En desarrollo de su objeto social, podrá celebrar contratos o subcontratos con entidades públicas o privadas, negociar empréstitos, adquirir bienes muebles o inmuebles, enajenarlos o darlos en prenda, puede alterar su forma de destino, celebrar el contrato de sociedad, aportar en otras existentes, adquirir acciones, representar firmas nacionales o extranjeras que se dediquen a actividades similares, conexas o complementarias; tomar dinero en mutuo sin intereses, toda clase recontratos mercantiles con entidades bancarias, financieras y de seguros, transigir y celebrar el compromiso en las cuestiones de su interés, solicitar la celebración de convenios o concordatos con sus acreedores, girar, endosar, descontar, protestar, aceptar, ceder, cobrar, anular, limitar, cancelar, recibir, pagar, etc. Títulos valores; y en general celebrar toda clase de contratos, de actos civiles, comerciales, financieros, industriales que sean necesarios o convenientes al logro de los fines que estén directamente relacionados con el objeto social y para proporcionar su cabal desarrollo. La empresa podrá realizar cualquier acto lícito de comercio.

PARÁGRAFO. DESARROLLO DEL OBJETO: Para la realización del objeto la compañía podrá realizar cualquier acto lícito.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

14

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROHIBICIONES: Se establecen las siguientes prohibiciones:

a) Se prohíbe hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto por la ley o por los estatutos sobre incompatibilidad.

b) Se prohíbe a los funcionarios que tienen la representación y administración de la compañía llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades, silo Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva hubieren expresado su concepto adverso y de ello se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.

c) Los representantes y administradores de la sociedad no podrán, ni por sí ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la misma sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas o especulación y con autorización de la Junta Directiva con el voto favorable de dos (2) de sus miembros excluido el del solicitante y su suplente, o de la Asamblea General, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el correspondiente a las acciones del solicitante.

d) La sociedad, en ningún caso, podrá constituirse en garante de obligaciones de sus accionistas o de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General mediante el voto favorable de un número singular o plural de accionistas que represente(n) el 100% de los derechos a voto que tengan las acciones suscritas.

e) Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad.

f) Los administradores de la sociedad deberán también abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en acto respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la asamblea de accionistas. En estos casos, deberá suministrarse a la Asamblea de Accionistas toda la información que sea relevante para la toma de la decisión. De esta decisión, deberá excluirse el voto del miembro de Junta Directiva, si fuere accionista.

15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sin embargo, esta autorización sólo podrá otorgarla la asamblea de accionistas cuando el acto no perjudique los intereses de la sociedad.

Entre las funciones de la Junta Directiva esta la de:

Autorizar al Gerente de la compañía para que a nombre de ésta ejecute o celebre actos o contratos cuyo valor acumulado por operación sea equivalente o exceda de mil quinientos (1500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. El gerente, también requerirá de autorización de la Junta Directiva para todo lo relacionado con poderes generales y endeudamiento, y para la adquisición, enajenación o gravamen de activos fijos de la compañía que superen este valor.

REQUERIMIENTO DE AUTORIZACIÓN: El Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva de la compañía para ejercer sus funciones en aquellos casos en que cualquiera de estos organismos deba impartir la autorización previa, según lo dispuesto en la ley o en los presentes estatutos, por razón de la naturaleza o de la cuantía de la operación.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: La compañía tendrá un (1) Gerente. El Gerente es representante legal de la compañía en juicio y fuera de juicio. y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la

16

misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

REPRESENTACIÓN: El Gerente representará a la compañía sin el concurso de otro órgano de la misma ante terceros y ante las autoridades de cualquier orden, y podrá ejercer las funciones que se le confieren en estos estatutos, bien sea dentro o fuera del país. El Gerente mantendrá informada a la Junta Directiva de todas las actuaciones como representante legal de la compañía.

SUPLENTE: El Gerente de la compañía tiene un suplente, que lo reemplazará con las mismas atribuciones en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales esté impedido. También podrá ser reemplazado por los miembros principales de Junta Directiva, en su orden.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes:

a) Hacer uso de la denominación social.

b) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas y los acuerdos, y resoluciones de la Junta Directiva.

c) Ejercer las funciones indicadas en el literal a) del artículo 55°, cuando le delegadas, total o parcialmente, por la Junta Directiva.
d) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que u dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas y escoger. también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc, y hacer los despidos del caso.

e) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.

f) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos,

17

firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.: y, en general, actuar en la dirección de la empresa social. Si se tratare de ejecución de un acto o la celebración de un contrato por cuenta de la sociedad, para que dicho acto o contrato obligue a ésta, es necesario que sea de aquellos para los cuales el gerente no tiene restricción alguna en estos estatutos, o que la Junta Directiva se haya pronunciado favorablemente en el sentido de conceder la mencionada autorización y de ello haya quedado la constancia respectiva.

g) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva de la compañía a sesiones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite un número singular o plural de accionistas que represente(n) cuando menos el 25% de los derechos a voto que tengan las acciones suscritas de la compañía, si de una Asamblea de Accionistas se fratase.

h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, en asocio de la Junta Directiva, los estados financieros de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.

i) Informar o la Junta Directiva, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera.

j) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.

k) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la

18

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

Por Escritura Pública No.211 del 7 de febrero de 2003, de la Notaría 26a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2003, con el No.1382 del libro IX:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FERNANDO ALBERTO JARAMILLO AGUIAR	C.C. 98.582.959

Por Acta No. 22 del 4 de diciembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2024, con el No. 49353 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HUGO GIOVANNI JARAMILLO AGUIAR	C.C. 98.669.087

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUISA FERNANDA GIRALDO GARZON DESIGNACION	1.037.608.626
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GUILLERMO DAVID PACHECO CABALLERO DESIGNACION	1.043.845.197

Por Acta número 14 del 31 de enero de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 6 de marzo de 2019, en el libro 9, bajo el número 5904

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.10 del 19/04/2010 de Asamblea	7187 del 11/05/2010 del L.IX

19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No.22 del 04/12/2024 de Asamblea 49352 del 20/12/2024 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6209
Actividad secundaria código CIIU: 5820
Otras actividades código CIIU: 4659, 6202

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	TSGROUP
Matrícula No.:	21-360348-02
Fecha de Matrícula:	31 de Enero de 2002
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CRA 43 A 14 109 OF 313
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL

20

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $6,233,860,475.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6209

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

21

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/11/2025 - 10:57:10 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029078586 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: shkFkjhAkZlllBZi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 98.582.959
JARAMILLO AGUIAR
APELLIDOS
FERNANDO ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1971
YARUMAL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
26-MAY-1989 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0100100-00145135-M-0098582959-20090102
0009261897A 1
2160036937

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de diciembre de 2025, a las 13:52:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110376262
Código de Verificación	81103762622511202135223

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 285406275

PIB
14:21:17

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP LTDA identificado(a) con NIT número 8110376262:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:18:22 PM horas del 02/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **98582959**

Apellidos y Nombres: **JARAMILLO AGUIAR FERNANDO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 98582959 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/12/2025 02:59 PM

Código Verificación: **17XTYM5PVQ**

Válida hasta: **02/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/12/2025 02:35:32 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **811037626**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128250402** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/12/2025 02:36:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98582959** y Nombre: **FERNANDO ALBERTO JARAMILLO AGUIAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128250577** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185803359

(415)7707212489984(8020) 000014118580335 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 7 6 2 6	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
TSGROUP	TSGROUP S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 43 A 14 109 O F 313

42. Correo electrónico luisa.fgiraldog@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 5 7 3 3	6 0 4 3 5 2 3 7 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 9	2 0 0 3 0 2 0 7	5 8 2 0	2 0 0 3 0 2 0 7	4 6 5 9	6 2 0 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código	2 2	2 3																			1	3	57. Modo	1	4	3
																							58. CPC	8 1	8 3	8 4

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JARAMILLO AGUIAR FERNANDO ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 11-06-2025 10:26:22AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185803359

(415)7707212489984(8020) 000014118580335 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 7 6 2 6	2	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 1 1	1 0
73. Fecha	2 0 0 3 0 2 0 7	2 0 1 0 0 4 1 9
74. Número de notaría	2 6	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 2 1 3	2 0 1 0 0 5 1 1
77. No. Matrícula mercantil	2 1 3 0 8 8 0 4 0 3	2 1 3 0 8 8 0 4 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 0 2 0 7	2 0 1 0 0 4 1 9
81. Hasta	2 0 2 3 0 2 0 7	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185803359

(415)7707212489984(8020) **000014118580335 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 7 6 2 6	2	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 3 0 2 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 8 5 8 2 9 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JARAMILLO	AGUIAR	FERNANDO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 3 0 2 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 6 6 9 0 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JARAMILLO	AGUIAR	HUGO	GIOVANNI

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185803359

(415)7707212489984(8020) 000014118580335 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 7 6 2 6	2	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 5 8 2 9 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JARAMILLO	AGUIAR	FERNANDO	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,000,000		5 0 2 0 0 3 0 2 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 6 2 4 1 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTES	RESTREPO	CATHERINE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,000,000		5 0 2 0 0 3 0 2 0 7	2 0 2 4 1 2 1 7

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185803359

(415)7707212489984(8020) **000014118580335 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 7 6 2 6	2	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 6 0 8 6 2 6		2 1 4 8 3 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GIRALDO	GARZON	LUISA	FERNANDA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 2 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 3 8 4 5 1 9 7		2 4 4 9 1 1 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PACHECO	CABALLERO	GUILLERMO	DAVID

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 2 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 6 6 5 4 1 8 3		2 5 9 1 2 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MORALES	ARENAS	NATALIA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 2 1 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185803359

(415)7707212489984(8020) 000014118580335 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 7 6 2 6	2	Impuestos de Medellín	1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios 6 2 0 9

162. Nombre del establecimiento: TSGROUP LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CARR 43 A 14 109 OF 313

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	2 0 0 3 0 2 1 3
168. Teléfono: 6 0 4 3 5 2 3 7 8 7	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Fecha: **04 de diciembre de 2025**

Señores:
Gobernacion de Cundinamarca

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP SAS,** identificado con **NIT** No **811037626** denominada **TSGROUP SAS**, a la fecha **12/04/2025**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	02912912629	03/14/2003 (M/D/A)	ACTIVA	OVIEDO	29

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/12/2025 - 4:43:42 PM
Recibo No.: 0029189212 Valor: $00

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iLaUiccaMcbdbbdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

Que: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
N.I.T: 811.037.626-2
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 811037626

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 11 de Junio de 2014.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 30 de Abril de 2025.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 308804-12

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 211, otorgada en la Notaría 26 de Medellín, en febrero 07 de 2003 registrada en esta Entidad en febrero 13 de 2003, en el libro 9, bajo el número 1382, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP LTDA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

37

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No.211 del 7 de febrero de 2003, de la Notaría 26a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2003, con el No.1382 del libro IX:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FERNANDO ALBERTO JARAMILLO AGUIAR	C.C. 98.582.959

Por Acta No. 22 del 4 de diciembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2024, con el No. 49353 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HUGO GIOVANNI JARAMILLO AGUIAR	C.C. 98.669.087

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes:

a) Hacer uso de la denominación social.

b) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas y los acuerdos, y resoluciones de la Junta Directiva.

c) Ejercer las funciones indicadas en el literal a) del artículo 55°, cuando le delegadas, total o parcialmente, por la Junta Directiva.
d) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que u dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas y escoger. también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc, y hacer los despidos del caso.

e) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.

f) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad

38

de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.: y, en general, actuar en la dirección de la empresa social. Si se tratare de ejecución de un acto o la celebración de un contrato por cuenta de la sociedad, para que dicho acto o contrato obligue a ésta, es necesario que sea de aquellos para los cuales el gerente no tiene restricción alguna en estos estatutos, o que la Junta Directiva se haya pronunciado favorablemente en el sentido de conceder la mencionada autorización y de ello haya quedado la constancia respectiva.

g) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva de la compañía a sesiones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite un número singular o plural de accionistas que represente(n) cuando menos el 25% de los derechos a voto que tengan las acciones suscritas de la compañía, si de una Asamblea de Accionistas se fratase.

h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, en asocio de la Junta Directiva, los estados financieros de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.

i) Informar o la Junta Directiva, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera.

j) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.

k) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal:	CRA 43 A 14 109 OF 313
Municipio:	MEDELLÍN
Departamento:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Barrio:	CASTROPOL
Teléfono 1:	3523787
Correo electrónico:	tsgroup@tsgroup.com.co
Fax:	3121049

Dirección notificación judicial:	CRA 43 A 14 109 OF 313
Municipio para notificación:	MEDELLÍN
Departamento para notificación:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Barrio:	CASTROPOL
Teléfono 1 para notificación:	3523787
Teléfono 2 para notificación:	3523787
Correo electrónico de notificación:	agaviria@tsgroup.com.co
Fax:	3121049

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Mediana empresa

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2024/12/31

Activo corriente:	$2.560.450.064,00
Activo total:	$3.877.096.645,00
Pasivo corriente:	$940.005.288,00
Pasivo total:	$1.006.860.876,00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/12/2025 - 4:43:42 PM
Recibo No.: 0029189212 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iLaUiccaMcbdbbdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Patrimonio:	$2.870.235.769,00
Utilidad/pérdida operacional:	$178.987.206,00
Gastos de intereses:	$14.289.372,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2024

Índice de liquidez:	2,72
Índice de endeudamiento:	0,25
Razón de cobertura de intereses:	12,52

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2024

Rentabilidad del patrimonio:	0,06
Rentabilidad del activo:	0,04

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
32	15	15	00	Dispositivos de control de indicación y de señalización
32	15	16	00	Subsistemas programables de controlador lógico
32	15	17	00	Controladores lógicos programables

41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

32	15	18	00	Dispositivos de control de seguridad
32	15	19	00	Dispositivos de automatización de control de la conectividad
32	15	20	00	Control de procesos o sistemas empaquetados de automatización
43	21	15	00	Computadores
43	21	16	00	Accesorios de computador
43	21	17	00	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43	21	19	00	Monitores y pantallas de computador
43	21	21	00	Impresoras de computador
43	21	22	00	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
43	23	15	00	Software funcional específico de la empresa
43	23	20	00	Software de entretenimiento o juegos de computador
43	23	21	00	Software de edición y creación de contenidos
43	23	22	00	Software de gestión de contenidos
43	23	23	00	Software de consultas y gestión de datos
43	23	24	00	Programas de desarrollo
43	23	25	00	Software educativo o de referencia
43	23	26	00	Software específico para la industria
43	23	27	00	Software de aplicaciones de red
43	23	32	00	Software de seguridad y protección
43	23	34	00	Software de controladores de dispositivos y utilidades
43	23	35	00	Software de intercambio de información
81	11	15	00	Ingeniería de software o hardware
81	11	16	00	Programadores de computador
81	11	20	00	Servicios de datos
81	11	21	00	Servicios de internet
81	11	22	00	Mantenimiento y soporte de software
81	11	25	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
81	16	17	00	Servicios de telecomunicaciones

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.687,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	22	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL -TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S - NEXSYS
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -SECRETARIA DE GESTION HUMANA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.368,00
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	22	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: SURAMERICANA S.A.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 234,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

43

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: COMFENALCO ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 481,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	35	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: MINEROS S.A.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 378,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 44,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	35	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 43,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 154,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	35	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 16,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	35	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 84,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 614,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	25	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: COMPAÑIA DE COSMETICOS VOTRE PASSION S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 66,29

46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	25	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: Compañía de Cosméticos Votre Passion S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 432,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	24	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: Compañía de Cosméticos Votre Passion S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 668,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: Compañía de Cosméticos Votre Passion S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 411,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

47

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iLaUiccaMcbdbbdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: Compañía de Cosméticos Votre Passion S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 672,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	25	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: Compañía de Cosméticos Votre Passion S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 436,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: Compañía de Cosméticos Votre Passion S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 316,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	24	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: COMPAÑIA DE COSMETICOS VOTRE PASSION S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 62,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	25	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: Compañía de cosméticos Votre Passion S.A.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 391,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	24	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: Compañía de cosméticos Votre Passion S.A.S
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 630,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

49

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: Compañía de cosméticos Votre Passion S.A.S
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 411,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: Compañía de cosméticos Votre Passion S.A.S
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 647,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	25	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: Compañía de cosméticos Votre Passion S.A.S
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 411,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: Compañía de cosméticos Votre Passion S.A.S
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 314,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: Mineros S.A.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 241,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	25	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S.
Nombre del contratante: COMFENALCO ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 204,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

51

81	11	25	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: ECOPETROL SA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.320,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	22	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: COMPAÑIA DE COSMETICOS VOTRE PASSION S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 27,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: COMPAÑIA DE COSMETICOS VOTRE PASSION S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.621,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 25 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: COMPAÑIA DE COSMETICOS VOTRE PASSION S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 81,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	16	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: COMPAÑIA DE COSMETICOS VOTRE PASSION S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 20,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	25	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: COMPAÑIA DE COSMETICOS VOTRE PASSION S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 13,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	24	00				

53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: COMPAÑIA DE COSMETICOS VOTRE PASSION S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 508,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	24	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: COMPAÑIA DE COSMETICOS VOTRE PASSION S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 124,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	24	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 37
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: COMPAÑIA DE COSMETICOS VOTRE PASSION S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.712,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	25	00				

54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 38
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: MINEROS ALUVIAL S.A.S. BIC
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 50,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 39
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: MINEROS S.A
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 168,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	25	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 40
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: MINEROS S.A
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 100,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	21	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: MINEROS ALUVIAL S.A.S. BIC
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 251,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	25	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 42
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: COMPAÑIA DE COSMETICOS VOTRE PASSION S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 14,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 43
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: COMPAÑIA DE COSMETICOS VOTRE PASSION S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 31,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	24	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 44
Contrato celebrado por: El proponente

56

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: COMPAÑIA DE COSMETICOS VOTRE PASSION S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 494,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	24	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 45
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: COMPAÑIA DE COSMETICOS VOTRE PASSION S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 71,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	24	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 46
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: COMPAÑIA DE COSMETICOS VOTRE PASSION S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.322,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 47
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S

57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratante: MINEROS S.A.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 130,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 48
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S
Nombre del contratante: MINEROS ALUVIAL S.A.S. BIC
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 213,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	21	00				

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 11 de Junio de 2014 el proponente se INSCRIBIÓ en el

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

registro único de proponentes bajo el número 3981 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 11 de Junio de 2014.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
RENOVACIÓN

Que el día 30 de Abril de 2025 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 3101 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 30 de Abril de 2025.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece acontinuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

59

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 03/12/2025 - 4:43:42 PM
Recibo No.: 0029189212 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iLaUiccaMcbdbbdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION TOTAL DE CONTRATO

No. De Contrato:	2024-TSG-0022105
Contratista:	Technology Specialist Group S.A.S.
Nit:	811.037.626-2
Nombre del representante legal:	Fernando A. Jaramillo A.
Contratante:	Compañía de Cosméticos Votre Passion S.A.S.
Interventor:	Paula A. Montoya A.
Objeto del contrato:	Compra renovación licenciamiento HCL Digital Experience Manager
Valor del contrato antes de IVA:	$1.718.752.273
Duración del contrato:	Dos meses

En la ciudad de Medellín, a los 30 días del mes de enero de 2025, en las oficinas de la Compañía de Cosméticos Votre Passion S.A.S., se reunieron la señora PAULA MONTOYA como interventora del contrato en referencia y el señor FERNANDO JARAMILLO, en calidad de Representante Legal de Technology Specialist Group S.A.S., con el propósito de dar por terminado el contrato en referencia y proceder a su liquidación conforme con el siguiente detalle y de conformidad con lo estipulado por las partes.

Fecha de iniciación: Acta de inicio de contrato u orden de pedido de servicio: 01/03/2024

Fecha de terminación: 30/04/2024

Valor total del contrato: $1.718.752.273 (Mil setecientos diez y ocho millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y tres pesos m/l.)

Valor ejecutado: $1.718.752.273 (Mil setecientos diez y ocho millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y tres pesos m/l.)

Valor adeudado al contratista: El contratante le adeuda a Technology Specialist Group S.A.S. la suma de cero pesos ($0,00) correspondiente al contrato 2024-TSG-0022105

1. **EXONERACION DE RESPONSABILIDADES**: EL CONTRATISTA declara que no tiene ninguna reclamación que hacer a la Compañía de Cosméticos Votre Passion S.A.S.

en virtud de las obligaciones surgidas a cargo de esta entidad y derivadas del contrato 2024-TSG-0022105

2. **DECLARACION DE PAZ Y SALVO**: EL CONTRATISTA luego de los pagos efectuados por Compañía de Cosméticos Votre Passion S.A.S., declara que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de las obligaciones contraídas en el contrato 2024-TSG-0022105
3. **DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO Y LAS OBLIGACIONES DEL MISMO**: EL INTERVENTOR del presente contrato declara que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objeto del contrato 2024-TSG-0022105 y las obligaciones contraídas en el mismo.
4. **PERFECCIONAMIENTO**: La presente acta se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia las partes firman el presente documento, en dos (2) ejemplares del mismo contenido y valor, el día 30 de enero de 2025.

EL INTERVENTOR

COMPAÑÍA DE COSMÉTICOS
VOTRE PASSION S.A.S.
NIT: 800.100.159-3

PAULA MONTOYA
C.C. 43.618.869
Compañía de Cosméticos Votre Passion S.A.S.

EL CONTRATISTA

FERNANDO JARAMILLO
C.C. 98.582.959
Technology Specialist Group S.A.S.

Número Póliza: 4411090

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S	NIT	8110376262
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 43 B # 16 80 OF 501	MEDELLIN	4664001

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S	NIT	8110376262	CR 43 B # 16 80 OF 501	MEDELLIN	4664001

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ,SECRETARÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	NIT	8999991140

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17013902	POLIZA NUEVA	4033	MEDELLIN	2025-12-04
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	012170139 02	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	06-DIC-2025	06-MAR-2026	$61.999.000,00	$84.034

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$84.034	$15.966	$100.000	$61.999.000,00	$61.999.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CIEN MIL PESOS M/L

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
06-DIC-2025	06-MAR-2026	90	06-DIC-2025	06-MAR-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	4033	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
ARGON LTDA	3955	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	84.034

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

SE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA

-

NRO. DE CONTRATO STD-SA-PS-001-2025.
ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NO. STD-SA-PS-001-2025 CUYO OBJETO ES ¿ACTUALIZACIÓN LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA HCL PORTAL, INSTALADA EN LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.¿.

.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

64



Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
HACE CONSTAR

Que la garantía de SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA) en la póliza 4411090 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S y Asegurado y/o Beneficiario es DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ,SECRETARÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. y su documento 17013902 expedida el día 04 de Diciembre de 2025 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Concepto	Valor
Prima	$84.034
Impuestos	$15.966
	Total: $100.000

La presente poliza no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 4 dias del mes de Diciembre de 2025.

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

ANEXO 1

FICHA TECNICA

Objeto: Actualización licenciamiento y soporte técnico de la plataforma HCL Portal, instalada en la Gobernación de Cundinamarca.

La Gobernación de Cundinamarca tiene en servicio para el portal corporativo HCL Digital Experience 9.5. Nivel de versión: 20190928-2258 2019-09-28 23:00. CF17. Name IBM HTTP Server for WebSphere Application Server Version 9.0.5.7. Name IBM SDK, Java Technology Edition, versión 8. versión 8.0.6.26. Además, cuenta con los entornos de producción, contingencia y desarrollo.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43232200 Software de gestión de contenidos	43232201 Software de flujo de trabajo de contenido
43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43232300 Software de consultas y gestión de datos	43232312 Software de servidor de portales
81000000 Servicios basados en ingeniería investigación y tecnología	81110000 Servicios Informáticos	81111800 Servicios de Sistemas y administración de componentes de sistemas	81111509 Servicios de instalación de sistemas

El Servicio ofertado debe contemplar las siguientes condiciones técnicas, las cuales se prestarán por el proveedor por un año a partir del 22 de diciembre de 2025 en razón a que se cuenta con licenciamiento y soporte hasta el 21 de diciembre del 2026.

Página 1 de 3 - Esta propuesta ES INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ha sido preparada para uso exclusivo de Gobernación de Cundinamarca y es propiedad intelectual de TSGroup S.A.S., el contenido completo o parcial de ésta NO podrá ser compartido con ningún tercero sin la autorización escrita por parte de TSGroup S.A.S.

<table>
<tr><td>No.</td><td>CONDICIONES TECNICAS</td><td>Cantidad</td><td colspan="2">CUMPLE</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Actualización plataforma HCL PORTAL: a versión o reléase 2025 o versión más resiente de HCL Software.</td><td>1 (Uno)</td><td>x</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Servicio de soporte técnico y licenciamiento del Software de HCL
<table>
<tr><td>Term License Part #</td><td>Converted Term Part description</td><td>Converted Quantity</td><td>Converted Unit</td><td>Term Start/ End Date</td></tr>
<tr><td>TN100929Y01</td><td>HCL Digital Experience Cloud Native Tier 2, Term License & S&S, 500K-2M User Sessions</td><td>1</td><td>User Sessions</td><td>23 December 2024 / 22 December 2025</td></tr>
</table>
relacionado a continuación:</td><td>1 (uno) servicio por el término de un año.</td><td>x</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Durante el periodo de vigencia del licenciamiento se debe proveer los siguientes beneficios:</td><td></td><td>x</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>• Proporcionar a la Gobernación asistencia para preguntas relacionadas con la instalación y el uso de la herramienta.
• Proporcionar a la Gobernación asistencia telefónica y, si se requiere mediante acceso electrónico, soporte al personal de apoyo técnico de sistemas durante horas de oficina.
• Proporcionar a la Gobernación asistencia a casos de severidad ALTA durante las 24 horas del día durante la vigencia del soporte.
• Poner a disposición de la Gobernación correcciones a posibles defectos que puedan existir en los programas que conforman la herramienta HCL Portal.
• Proporcionar a la Gobernación asistencia para: preguntas rutinarias relacionadas con la instalación y el uso del Portal.
• Proveer los manuales de uso y operación de la versión más reciente o reléase que se instale en la Gobernación de Cundinamarca.
• Brindar capacitación a los administradores de la plataforma en las nuevas funcionalidades que contenga la versión más reciente del HCL Portal.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

Acuerdo de nivel de servicios (ANS): Se establecen los tiempos de respuesta y solución de acuerdo a la falla y criticidad con respecto a la disponibilidad del portal Web, de la siguiente manera:

- Caída de la plataforma HCL Portal Web, con un tiempo máximo de respuesta de una hora
- Caída de la base de datos, con un tiempo máximo de respuesta de una hora

Componente	Nivel mínimo ANS	Tiempo de disponibilidad	Penalidad
Soporte tecnológico	99,9%	Máximo una hora	Descuento del 1% en pago
Migración	99%	N/A	Descuento del 1% en pago
Caída de la base de datos	99,9%	Máximo una hora	Descuento del 1% en pago

En caso de que el contratista incumpla los parámetros anteriormente descritos, el Departamento - Secretaría de Transformación digital podrá realizar descuentos diarios por el 1% del valor total de la correspondiente factura, por cada día de retardo, sin exceder el 10% del valor de cada periodo de pago y sin perjuicio de hacer efectiva las sanciones pecuniarias previstas en el contrato, o de la declaratoria de caducidad del contrato. El contratista deberá incluir dentro del informe mensual de servicios el cumplimiento de los ANS.

Nombre o Razón Social del OFERENTE: TSGroup SAS
Nombre del Representante Legal: Fernando Alberto Jaramillo Aguiar
Nit 811037626-2 de Medellín
Dirección: Carrera 43A 14-109 Oficina 313 NovaTempo
Ciudad: Medellín
Teléfono: 3523787
Correo electrónico: fjaramillo@tsgroup.com.co

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Esta propuesta ES INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ha sido preparada para uso exclusivo de Gobernación de Cundinamarca y es propiedad intelectual de TSGroup S.A.S., el contenido completo o parcial de ésta NO podrá ser compartido con ningún tercero sin la autorización escrita por parte de TSGroup S.A.S.

ANEXO 5

CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Medellín, 5 de diciembre 2025

Señores
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA TRANSFORMACION DIGITAL
La Ciudad

Referencia: **Proceso de Contratación Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica STD-SA-PS-001-2025**

Objeto: **ACTUALIZACIÓN LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA HCL PORTAL, INSTALADA EN LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.**

Estimados señores:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal, Fernando Alberto Jaramillo Aguiar y Revisor Fiscal, Luisa Fernanda Giraldo Garzón, de la sociedad TSGroup SAS, identificada con NIT No. 811037626-2, se permiten certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Atentamente,

Página 1 de 2 - Esta propuesta ES INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ha sido preparada para uso exclusivo de Gobernación de Cundinamarca y es propiedad intelectual de TSGroup S.A.S., el contenido completo o parcial de ésta NO podrá ser compartido con ningún tercero sin la autorización escrita por parte de TSGroup S.A.S.

Nombre o Razón Social del OFERENTE: TSGroup SAS
Nombre del Representante Legal: Fernando Alberto Jaramillo Aguiar
Nit 811037626-2 de Medellín
Dirección: Carrera 43A 14-109 Oficina 313 NovaTempo
Ciudad: Medellín
Teléfono: 3523787
Correo electrónico: fjaramillo@tsgroup.com.co

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA REVISORA FISCAL
TP 214833-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



214833-T

LUISA FERNANDA
GIRALDO GARZON
C.C. 1037606626

RESOLUCION INSCRIPCION 123 FECHA 11/03/2016
UNIVERSIDAD INST. UNIV. DE ENVIGADO

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 228481

217767

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1259198A9027011

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUISA FERNANDA GIRALDO GARZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1037608626 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 214833-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14517497222

(415)7707212489984(8020) 000001451749722 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 3 7 6 0 8 6 2 6	7	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 6 0 8 6 2 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIRALDO	GARZON	LUISA	FERNANDA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

41. Dirección principal: CL 39 B SUR 31 19

42. Correo electrónico: luisa.giraldog@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 9 6 3 3 2 8	3 1 4 7 6 8 2 7 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 3 0 1 0 2	6 9 2 0	2 0 1 4 0 3 1 1		3 4 3 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros		Exportadores				
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2 3
54. Código				57. Modo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

74

Fecha generación documento PDF: 01-09-2025 11:12:21AM

ANEXO 6

COMPROMISO ANTICORRUPCION

Medellín, 5 de diciembre 2025

Señores
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA TRANSFORMACION DIGITAL
La Ciudad

Referencia: Proceso de Contratación Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica STD-SA-PS-001-2025

Objeto: ACTUALIZACIÓN LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA HCL PORTAL, INSTALADA EN LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

Fernando Alberto Jaramillo Aguiar, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de TSGroup SAS, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA TD para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Subasta Inversa Electrónica **STD-SA-PS-001-2025**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Subasta Inversa Electrónica **STD-SA-PS-001-2025**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Subasta Inversa Electrónica **STD-SA-PS-001-2025**, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia

Página 1 de 2 - Esta propuesta ES INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ha sido preparada para uso exclusivo de Gobernación de Cundinamarca y es propiedad intelectual de TSGroup S.A.S., el contenido completo o parcial de ésta NO podrá ser compartido con ningún tercero sin la autorización escrita por parte de TSGroup S.A.S.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 5 días del mes de diciembre de 2025.

Nombre: Fernando Alberto Jaramillo Aguiar
Cargo: Representante Legal TSGroup SAS
Documento de Identidad: 98.582.959 Yarumal, Antioquia

ANEXO No. 7

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

OBJETO
ACTUALIZACIÓN LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA HCL PORTAL, INSTALADA EN LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

El proponente debe diligenciar este formulario y consignar la información de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Así mismo, anexar una certificación por cada contrato relacionado, donde conste que fue ejecutado y que el objeto corresponde a trabajos similares a los del objeto del presente proceso.

	CONSECUTIVO RUP	NOMBRE CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NUMERO Y OBJETO CONTRATO	FECHA DE INICIO Y TERMINACION CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	Criterio diferencial Mipyme, Porcentaje a certificar respecto al presupuesto oficial
1	46	COMPAÑIA DE COSMETICOS VOTRE PASSION S.A.S.	TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S	2024-TSG-0022105	Inicio: 01/03/2024 Terminación: 30/04/2024	1.322,11	100%	

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE: TSGroup SAS
Nombre del Representante Legal: Fernando Alberto Jaramillo Aguiar
Nit 811037626-2 de Medellín
Dirección: Carrera 43A 14-109 Oficina 313 NovaTempo
Ciudad: Medellín
Teléfono: 3523787
Correo electrónico: fjaramillo@tsgroup.com.co

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

HCLSoftware

To,
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA TRANSFORMACION DIGITAL

03 December 2025

Estimado cliente

Asunto: Carta de Autorización

HCLSoftware ha registrado TSGroup S.A.S. de Carrera 43a 14-109, Edificio Novatempo Of 313, Medellin 14-109, ANTIOQUIA, Colombia como socio comercial HCLSoftware y cuentan con categoría silver para el año 2025, quedando autorizado para vender productos de HCLSoftware.

Saludos,

HCLSoftware

HCLSoftware

(Una division de HCL Technologies Limited dba HCLTech)